
*Antonio López Ontiveros**

*Caza y actividad agraria en España y Andalucía su evolución reciente***

Significado antropológico e histórico de la caza

Desde el punto de vista antropológico, Ortega y Gasset en su brillante prólogo al libro del Conde de Yebes (1) dejó dicho casi todo en torno a las motivaciones del acto cinegético (2):

— Que hay que considerar la caza como un asunto serio, aunque sea «diversión».

— Que constituye una importante actividad felicitaria de las pocas que sin discontinuidad ha venido practicando el hombre de todos los tiempos.

— Que no se define el acto cinegético por su utilidad ni por sus técnicas, ni que tampoco trata de «descastar o destruir por un procedimiento incontrastable o automático a los animales», sino que es «lo que un animal hace para apoderarse... de otro que pertenece a una especie vital-

(*) Catedrático de Geografía Humana. Universidad de Córdoba.

(**) Este artículo es una aportación parcial del proyecto de investigación de la CAICYT nº 2337/83. Y en parte fue publicado en *Revue biographique des Pyrénées et du Sud-Ouest*. T. 56, 2, 1985, pp. 203-233, razón por la cual se ha respetado la estadística que se utilizó, aunque en algún caso se podría haber actualizado.

(1) Ortega y Gasset, J.: Prólogo al libro del Conde de Yebes *Veinte años de caza mayor*, 2ª ed., Madrid, Editorial Plus-Ultra, 1948, (la 1ª Ed. es de 1943).

(2) Delibes, M.: *El libro de la caza menor*, 3ª Ed., Barcelona, Ediciones Destino, 1973, pág. 12.

— Agricultura y Sociedad nº 40 (Julio-Septiembre 1986).

mente inferior a la suya», aunque eso sí, concediendo a aquél su *chance* de poder evitar la captura para que la cacería sea siempre problemática y tenga por tanto su gracia».

— Que en suma, en la caza el hombre «hartado de la enojosa actualidad de ser muy del siglo XX» se da el gusto de «ser paleolítico» por unas horas o unos días.

No obstante, una antropología más empírica que la de Ortega, afirma que la actividad cinegética efectivamente sigue respondiendo a la primitiva condición del hombre de animal pensante y cazador, pero que en la caza actual «desprovisto (el hombre civilizado) de sus motivaciones originales, carente de la función específicamente depredadora, la práctica venatoria ha derivado hacia el puro deporte, conservando no obstante su carga inercial de competitividad, de reencuentro —no fusión— con la Naturaleza», e incluso en sus formas más artificiales —por ejemplo la caza puesta— quedando reducida a «pantomima», «sucédáneo» o «caricatura» (3).

En cualquier caso, este profundo asidero antropológico de lo venatorio es el que explica la importancia e ininterrumpido ejercicio histórico de la caza, de forma, que en palabras también de Ortega, el hombre aristocrático por encima de prácticas felicitarias como correr a caballo, danzar, conversar, etc., y con constancia aún mayor, lo que ha hecho siempre es cazar y «lo mismo han hecho o deseado hacer las demás clases sociales (4).

Pero, por otra parte, y ciñéndonos al caso de Europa, la temprana —quizás desde la Edad Media— aniquilación de numerosas especies animales, no sólo por el ejercicio de la caza sino sobre todo por la proliferación y extensión de las roturaciones, ha desorganizado los ecosistemas naturales y los ha reemplazado por los agrosistemas. Lo cual va a desencadenar una serie de consecuencias muy importantes a nuestros efectos (5).

(3) Es el reiterativo argumento del libro de Grande del Brío, R.: *Sociología de la caza*, Madrid, Ediciones Istmo, 1982, 253 pp.

(4) Ortega y Gasset, J.: l.c.

(5) Grande del Brío, R.: o.c., pág. 70 y Bertrand, G.: «Pour une histoire écolo-

En general, la caza empieza a escasear a causa de la expansión agrícola y asediada también por la difusión de las armas de fuego individuales —fines del siglo XV— por lo que se generaliza en la legislación la protección —períodos de veda, prohibición de determinadas artes de caza, etc.— e incluso se titubea en ella si admitir las aludidas armas de fuego (6). Lo que a su vez conlleva la tendencia a que la caza devenga un privilegio señorial y real, incitado también por el carácter de adiestramiento militar que tiene para estas clases. No obstante, nunca se consigue ello totalmente por la tenaz oposición del pueblo campesino, que no está dispuesto a que se le prive de una de sus escasas fuentes de proteínas y de uno de sus no menos raros placeres rústicos. De aquí la pugna en toda la Edad Media y Moderna entre la caza utilitaria, propia de los campesinos (en la que lo que se busca y estima es la carne) y la caza deportiva, propia de la aristocracia (en la que se persigue el trofeo); la generalización del furtivismo; la coexistencia conflictiva de terrenos señoriales acotados cinegéticamente y las áreas abiertas y libres de carácter comunal; y la reclamación inequívoca del derecho a cazar en las protestas sociales de la época. Derecho que definitivamente va a triunfar con la Revolución Francesa, en la que uno de los primeros privilegios que los nobles se vieron obligados a abandonar es precisamente el cinegético (7).

Pero el conflicto cinegético entre aristocracia y campesinado se va a enconar también por los daños que la caza causaba a la agricultura, propiciados por los acotados señoriales y la proliferación de formas de parasitismo y comensalismo, así como de los «ecotones» que viven en linderos y límites del «saltus» a expensas de los cultivos, y que se han desarrollado por la temprana desaparición de los

gique de la France rurale». En Dubuy, G. et Wallon, A.: *Histoire de la France Rurale*, Tome I, París, Editions du Seuil, 1975, pp. 37-113.

(6) Ladero Quesada, M.A.: «La caza en la legislación municipal castellana. Siglos XIII a XVIII». En *La España Medieval*, Homenaje al prof. Julio González, Madrid, 1980, en especial pp. 208 y ss.

(7) Ortega y Gasset, J.: o.c., pp. 13-15, Ladero Quesada, M.A.: o.c., pág. 221, Bertrand, G.: l.c. y Kautsky, K.: *La cuestión agraria. Estudio de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia*, 2ª Ed. castellana, Barcelona, Editorial Laia, 1974, (1ª Ed. alemana de 1899), pp. 25-26.

grandes carniceros. Es el momento, pues, en que entre los campesinos se va generalizando el concepto de «malezas» frente a cultivos y el de «alimañas» frente a animales domésticos (8).

Pero, como se ha dicho, liberado el ejercicio de la caza, tras la Revolución Francesa, de cualquier privilegio de clase, en la Edad Contemporánea se potencia esta actividad como deporte en medios rurales y urbanos. Es lo que en 1899 con clarividencia constata Kautsky en el contexto agrario general de Europa al afirmar que, con la facilidad de las comunicaciones y el aumento de la plusvalía, proliferan las casas de campo «desde la lujosa villa del rey de la finanza hasta la modesta quinta del tendero o pequeño fabricante» y se desarrolla la caza, «que de privilegio feudal que era, ha pasado a ser una diversión burguesa», generalizándose «hasta tal punto que, en ciertos distritos que arriendan sus tierras a los cazadores, la demanda supera a la oferta por elevado que sea el precio del arriendo. De esta manera, prosigue, una liebre se encarece hasta el punto que el campesino puede considerar ventajoso nutrir con los productos de su tierra liebres y perdices en vez de hombres y vacas. Hay pueblos campesinos que extraen utilidades considerables del arriendo de sus reservas de caza. Pero, sin embargo, concluye este autor, la propagación de este deporte perjudica la explotación racional de la agricultura» y conlleva «un respeto excesivo por la conservación y propagación de los animales de caza» (9).

Aunque esta situación conviniese tan tempranamente a zonas europeas muy urbanizadas y en las que se había consumado la revolución burguesa, sin embargo nos parece que el reciente «boom» cinegético en algunos países como España, es posterior a la II Guerra Mundial y hay que relacionarlo con la generalización de la llamada *out-door recreation* o *rural recreation* por razones sociales y económicas que después se aludirán (10).

(8) Bertrand, G.: *l.c.* y Grande del Brío, R.: *o.c.*, pp. 58-63.

(9) Kautsky, K.: *o.c.*, pp. 221-222.

(10) Simmons, I.G.: *Rural recreation in the industrial world*, London, Edward Arnold, 1975, pp. 9 y ss. y Tanner, M.F.: «Recreation». En *Progress in Rural Geography*, Edited by Michael Pacione, London, Croom Helm Ltd. and Barnes and Noble Book, 1983, pp. 177 y ss.

Por otra parte, parece que dentro de la *rural recreation*, comprensiva de más de 50 actividades, la caza en muchos países no ocupa un lugar destacado sino mínimo (11), siendo por el contrario actividad prevalente en España, según todos los indicios, hasta el punto de que su práctica está induciendo significativas transformaciones en el espacio rural. Razón esta última por la que algunos geógrafos están procediendo a su estudio, integrándola en sus análisis de geografía rural (12), pese a que la tradición zoogeográfica en la Geografía española se había extinguido totalmente, como en la mayoría de los países europeos (13).

En este contexto, pues, intentaremos mensurar la expansión cinegética española, dando cuenta de cómo y por qué, para pasar después a esbozar algunos rasgos de la geografía cinegética del país, poniendo siempre especial énfasis en el significado de Andalucía al respecto.

El aumento reciente de la actividad cinegética en España

A principios de siglo, en el momento de promulgarse la Ley de Caza de 1902, el número de licencias de caza en toda España era del orden de 30.000 (14), pero la montería como deporte de élites tiene su época de oro de 1915 a 1930, al decir del Conde de Yebes (15), lo que «se logró por concurrir en ello dueños de cotos y aficionados cuya posición y afición aportaron los medios necesarios, creándose con esto una organización compleja y costosa que los medios de vida actuales imposibilitan». Pero según Delibes (16), en los años treinta la afición a la escopeta estaba

(11) Simmons, I.G.: o.c., pp. 26 y ss. y Tanner, M.F.: o.c., que en su puesta a punto bibliográfica sólo incluye un título sobre caza, pp. 194-197.

(12) En nota posterior se incluyen los títulos de los geógrafos españoles sobre el tema.

(13) Quizás la excepción sobre el tema sea Alemania. En Müller, P.: *Introducción a la Zoogeografía*, Barcelona, Editorial Blume, 1979, vid. una amplia bibliografía sobre Zoogeografía.

(14) Ortuño Medina, F.: «Aspectos sociales de la caza». *Revista de Estudios Agro-sociales*, n.º 70, 1970, pág. 13.

(15) Conde de Yebes: o.c., pág. 100.

(16) Delibes, M.: *Aventuras y desventuras de un cazador a rabo*, 2.ª Ed., Barcelona, Ediciones Destino, 1977, pág. 34.

muy poco extendida en el país. Y con la guerra «al levantarse la veda del hombre se cerró la del conejo», «dando la República la estocada a la montería y la caza mayor, y la guerra la puntilla» (17). Las dificultades prosiguen en las décadas de los cuarenta y cincuenta habiendo ya cuajado la gran expansión en 1970, año en que se promulga la nueva Ley de Caza. En cualquier caso, los tres indicadores que permiten constatar la importancia que tiene hoy la caza en España son: licencias de caza, espacios cinegéticos y evaluación económica de la actividad.

Aunque número de *licencias de caza* no es sinónimo de número de cazadores (18) no cabe duda que guardan relación y su evolución de 1946 a 1981 muestra que su incremento es ininterrumpido, pasándose de 139.918 a 1.171.546, siendo el aumento especialmente vigoroso con posterioridad a 1960 —297.641 licencias en este año—, coincidiendo rigurosamente con el «desarrollismo» subsiguiente al Plan de Estabilización y al incremento esplendoroso de la motorización, sin que la crisis económica de los últimos años haya ralentizado el proceso.

Como puede observarse en el Cuadro I sobre licencias expedidas en 1981, el número de éstas por 1.000 habitantes es para el conjunto de España de 30,8, índice inferior al de Francia —36,7— para igual año, si bien la actividad en este país es descendente en los últimos años (19) y no así en España, y en cualquier caso muy superior al de buena parte de los países occidentales. Los índices de licencias, por otra parte, no son altos siempre en las zonas intensamente urbanizadas —Madrid, Barcelona y País Vasco— pero ellas arrojan fuertes cantidades absolutas que unidas a los elevados índices de cazadores rurales en las provincias con mucha caza —Toledo, Ciudad Real, Jaén y Córdoba— explican la intensa presión cinegética española.

(17) Delibes, M.: *l.c.* y Conde de Yebes: *o.c.*, pág. 90.

(18) López Ontiveros, A.: «El desarrollo reciente de la caza en España». En *Survie de la Montagne*, Actes du Colloque Franco-Espagnol sur l'Espace Montagnard, Ministerio de Agricultura y Ministère de l'Environnement et du Cadre de Vie, Madrid, 1980, pág. 273.

(19) Jenny, J.: «Chasse et régulation des espèces sauvages». B.T.I. 377-378, P-6. GIB. 93, pág. 219.

CUADRO I
Número de Licencias de Caza expedidas en 1981

	Número de Licencias	Licencias por 1.000 habit.
Barcelona	84.407	18,3
Madrid	77.943	16,6
País Vasco	74.475	34,8
Ciudad Real	18.708	39,4
Toledo	19.453	41,0
Andalucía Oriental	99.487	35,1
Andalucía Occidental	117.406	32,6
Andalucía	216.893	33,7
Jaén	25.755	40,2
Córdoba	37.772	52,4
España	1.171.546	30,8

Fuente: Datos primarios en MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario de Estadística Agraria, 1981*, pág. 560.

Ella por otra parte es bien visible en el estado de *los terrenos sometidos a régimen especial cinegético* en 1981 (Cuadro II), al que cabe hacer las siguientes precisiones:

CUADRO II
Terrenos sometidos a Régimen Especial en 1981 en España

	Número	Superficie	
		Hectáreas	%
— Refugios de Caza	5	11.082	0,02
— Reservas Nacionales de Caza	36	1.500.906	2,97
Cotos de Caza			
— Nacionales	13	162.082	0,32
— Locales	203	645.488	1,28
— Sociales	50	686.960	1,36
— Privados	25.598	30.075.338	59,59
— Total Cotos	25.864	31.569.868	62,55
Terrenos de Caza Controlada			
— Por I.C.O.N.A.	50	214.733	0,43
— Por Sociedades de Cazadores	33	873.422	1,73
— Total de T. de Caza Control.	83	1.088.155	2,16
			67,70

Fuente: Ministerio de Agricultura: *Anuario de Estadística Agraria 1981*, pág. 558.

a) Casi el 68% de la superficie nacional está acotado bien para cazar o para evitar que se cace, lo que en cualquier caso prueba concluyentemente la importancia que la actividad cinegética tiene. b) El 60% de la misma corresponde a cotos privados, que teniendo en cuenta las superficies mínimas que para acotar exige la Ley de Caza (20) demuestra el importante papel que en la caza española juega la gran propiedad, hecho sobre el que luego se volverá. Pero sépase que ello pone en evidencia, también a causa de la escasez de «cotos sociales», el carácter conflictual de la actividad, supuesto que la gran presión cinegética existente por parte del pueblo no puede satisfacer, quedando abrumadoramente en beneficio de los titulares de los grandes cotos privados. c) También es bien visible la debilidad real de la tendencia proteccionista de la fauna y caza por morde la escasez de las tierras acotadas con fines «reservacionistas» o de fomento por causas científicas, turísticas o cinegéticas.

Y por último, cabe inferir la importancia de la caza española por la *evaluación de su significado económico*. A nivel macroeconómico y global de España no existe una evaluación similar a la de Pinet para Francia (21), habiendo cambiado poco lo que al respecto escribimos en 1980 (22). Allí se puede consultar la evaluación económica de la caza española hecha en 1977 por encargo de la A.N.E.C. (Agrupación Nacional de Producción y Aprovechamiento de las Especies Cinegéticas), idem de la misma en la provincia de Toledo en 1970-71 y una similar en los Yébenes, municipio privilegiado cinegéticamente de dicha provincia (23).

(20) Según el art. 16 de la Ley de Caza serán, cuando pertenezcan a un sólo titular de 250 Ha para la caza menor y de 500 Ha para la mayor, pasando a 500 y 1.000 Ha respectivamente cuando los cotos estén constituidos por asociación de varios titulares.

(21) Pinet, J.M.: «Evaluation économique de l'activité chasse». B.T.I. 377-378, P-6, GIB. 90, pp. 231-242.

(22) López Ontiveros, A.: o.c., pp. 274 y ss.

(23) «La caza y su aportación a la economía nacional». *Trofeo*, n.º 90, 1977, pp. 23-27; Cecilia, J.A.: «Aspectos socioeconómicos de las monterías», *Trofeo*, n.º 79, 1976, pp. 39-43; Martínez Garrido, E.: *Estudio geográfico de la caza en el sector de los Yébenes*, Toledo, Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1982, pp. 147 y ss.; y Varios: «Toledo y la caza. Plan de desarrollo cinegético provincial. Año 1971». Separata del n.º 75 de *Provincia*, Excma. Diputación Provincial de Toledo, 3.º trimestre, 1971.

Pero en conjunto estos estudios, aunque pueden constituir un índice de la importancia de la actividad cinegética española, sin embargo sus cifras, procedentes de fuentes y años muy distintos son difícilmente comparables y presentan una fiabilidad sólo aproximada.

Desde entonces —1980— hasta ahora, no obstante, nuestros conocimientos al respecto han avanzado algo a nivel macroeconómico y de explotación. En cuanto al primer aspecto porque en las cuentas de producción agraria «el subsector forestal» incluye una ambigua especificación relativa a «caza y pesca» (24) y porque en el Anuario de Estadística Agraria de 1981, se incluyen también datos de peso y valor, por especies, de las piezas cobradas, cuyo detalle puede verse en Cuadro III. Cohonestando ambas informaciones se deduce: que

CUADRO III

Peso y valor, por especies, de las piezas cobradas en España, 1981

Especies	Número	Peso Total		Valor		Ingres. Complem. (1)	
		Kgs.	%	Miles ptas.	%	Miles ptas.	%
Ciervo	20.610	1.308.169	10,4	305.615	7,6	318.985	10,2
Jabali	32.652	1.558.058	12,3	226.584	5,6	256.365	8,2
Otra caza mayor	8.910	242.006	1,9	37.117	0,9	74.558	2,4
Liebre	639.740	1.289.518	10,2	301.554	7,5	187.622	6,8
Conejo	5.741.552	5.492.349	43,5	1.609.085	39,7	674.848	21,6
Otra caza menor de mamíferos ...	83.947	204.303	1,6	68.107	1,7	21.461	0,7
Perdiz	2.460.888	1.144.575	9,1	975.556	24,2	1.263.751	40,4
Codorniz ...	1.441.432	198.754	1,6	103.905	2,6	120.054	3,8
Otra caza volátil	6.390.364	1.188.268	9,4	411.858	10,2	211.788	6,7
TOTAL	—	12.626.000	100,0	4.038.381	100,0	3.129.432	100,0

(1) Estimación de los ingresos percibidos por la utilización cinegética de las tierras con exclusión del valor de las piezas.

Fuente: MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario de Estadística Agraria, 1981*, pág. 559.

(24) Subsector forestal: Producción total = 116.484,5; Reempleo = 66.620,0; Maderas = 26.520,0; Leñas = 510,0; Resinas = 812,0; Corcho = 2.990,0; Caza y pesca = 15.500,0; Otros productos forestales = 3.532,5. Las cifras en millones de ptas. Ministerio de Agricultura: *Anuario de Estadística Agraria 1981*, pág. 610.

es menguado el significado económico de la actividad; que no obstante, económicamente, la caza es el segundo aprovechamiento en importancia del raquíico subsector forestal español, tras la obtención de maderas, aunque a mucha distancia de éste; y por último, que las cifras comentadas sólo constituyen una parte de la renta inducida por la caza, lo que se deduce comparando nuestras esquemáticas estadísticas con el aludido estudio de Pinet para Francia y considerando el nítido carácter «sumergido» de la economía cinegética.

Todo ello, por otra parte, no es incompatible con la significativa importancia económica de la caza en los sectores montanos de unas cuantas provincias muy cinegéticas —Toledo, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Cáceres... — en las que todos los indicios —y sobre todo los de explotaciones especializadas en caza— apuntan en tal sentido. Es lo que se deduce de los datos que aportan Balabanian y Alvarado respecto a explotaciones cinegéticas extremeñas (25) y Martínez Garrido para el sector de los Yébenes (26).

La importancia cinegética de Andalucía en el contexto español

Probado, pues, el «boom» cinegético español, todos los indicadores corroboran que Andalucía no sólo no ha quedado rezagada en esta evolución, sino que constituye hoy en conjunto una de las primeras regiones cinegéticas de España. He aquí las pruebas:

1) El porcentaje total de sus cotos —23%— es superior al de su superficie y población —en torno al 17%—. Y en concreto Córdoba ostenta tal número de cotos —1.646— que en España sólo le sobrepasan las provincias extreme-

(25) Balabanian, O.: *Les exploitations et les problemes de l'agriculture en Estremadure espagnole et dans le Haut Alentejo. Contribution a l'étude des campagnes méditerranéennes*, Braga, Olivier Balabanian, 1980, pp. 272-274 y Alvarado Corrales, E.: *El sector forestal en Extremadura. Ecología y Economía*, Cáceres, Institución Cultural «El Brocense» de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, 1983, pp. 245-248.

(26) Martínez Garrido, E.: o.c.

ñas, quedando por debajo el número de las provincias más cinegéticas: Albacete (1.083), Ciudad Real (1.182), Toledo (1.292). No obstante el porcentaje de superficie acotada en Andalucía —63%— es algo inferior al español —66%—, destacando nítidamente Córdoba y Jaén con el 70 y 71%.

2) También el número de licencias de caza por 1.000 habitantes (véase Cuadro I) es superior al español, con valores muy destacados en Jaén y sobre todo en Córdoba, el más alto de España.

3) Y a mayor abundamiento el peso y valor totales de la caza andaluza —25 y 20% respectivamente— corrobora su importancia cinegética (Cuadro IV), abrumadora en cuanto a ciervo, conejo, otra caza menor de mamíferos y otra caza volátil (por más que no nos merezcan mucha fiabilidad las estadísticas sobre piezas de caza menor).

CUADRO IV

Número de piezas cobradas, y su peso y valor totales en 1981, en Andalucía

Especies	A) Andalucía (1)		B) Jaén (2)		C) Córdoba (2)		B más C (2)
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	%
Ciervo	12.435	60,3	6.456	51,9	5.308	42,7	94,6
Jabalí	5.086	15,6	1.568	30,8	1.838	36,1	66,9
Otra caza ma- yor	1.464	16,4	1.059	72,3	8	0,5	72,8
Liebre	48.914	7,6	15.000	30,7	2.000	4,1	34,8
Conejo	1.962.429	34,2	300.000	15,3	150.000	7,6	22,9
Otra caza me- nor de ma- míferos ...	44.800	53,4	2.800	6,3	—	—	6,3
Perdiz	557.923	22,7	25.000	4,5	150.000	26,9	35,4
Codorniz ...	76.680	5,3	1.000	1,3	30.000	39,1	40,4
Otra caza vo- látil	2.739.000	42,9	1.300.000	47,5	200.000	7,3	54,8
Peso Total (Tm)	3.166	25,1	820	25,9	684	21,6	47,5
Valor Total (miles ptas) .	813.544	20,1	181.247	22,3	247.492	30,4	52,7

(1) Porcentajes sobre el total de España.

(2) Porcentajes sobre el total de Andalucía.

Fuente: Datos primarios en MINISTERIO DE AGRICULTURA: *Anuario de Estadística Agraria 1981*, pág. 561.

Y sobremanera es aquí patente la importancia en Andalucía de Jaén y Córdoba, que según peso y valor de la caza acaparan la mitad del montante regional, yendo a la cabeza en ciervo, en cuya captura son las primeras de las provincias españolas.

En conclusión, pues, Andalucía es la segunda región cinegética de España, tras la llamada en las estadísticas la región Centro (Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid y Toledo), que es la única que la supera en peso y valor de caza, y especialmente ello se debe hoy al gran significado cinegético de Jaén y Córdoba.

Ineluctablemente hay que dar una explicación de este notorio significado de Andalucía dentro del panorama cinegético español, pero quizás resulte más enriquecedor cuando hayamos profundizado en otros temas conexos que pasamos a abordar.

La peculiaridad andaluza respecto a los distintos tipos de cazadores

Los indicadores analizados parece que prueban que en conjunto la caza ha experimentado últimamente una gran expansión en España y en Andalucía, pero supuesto esto, surgen una serie de preguntas: ¿de qué medios sociales han salido los nuevos cazadores? ¿cómo se pueden clasificar en una somera aproximación sociológica los cazadores españoles y andaluces? ¿qué repercusiones puede tener esta clasificación a efectos de detectar cómo se ha originado el «boom» cinegético?

Sin pretender separaciones tajantes y por tanto admitiendo contornos imprecisos y una cierta ósmosis entre los distintos tipos de cazadores, éstos pueden dividirse en: cazador ilustre (la expresión es de Delibes), cazador modesto, furtivo, el nuevo cazador urbano y el cazador-turista. Por extenso, y en buena medida con la ayuda inestimable de la obra cinegética de Delibes, esta tipología la desarrollamos en 1980 (27), concluyendo entonces —y ello sigue

(27) López Ontiveros, A.: o.c., pp. 276-281.

siendo válido— que «la expansión cinegética actual es fruto del mantenimiento de una tradición secular que no hay razón ninguna para que se aminore sino para que se refuerce, representada por *cazadores distinguidos* que han sumado a la aristocracia de suyo venadora desde hace siglos la alta burguesía deseosa de asemejarse cada día más a aquélla, los *cazadores modestos* rurales o urbanos y los *furtivos* que la crisis agraria y los nuevos procedimientos inconfesables de caza incrementan, y fruto también de la generalización de la *rural recreation* en las ciudades, representada aquí por los *nuevos cazadores urbanos* y los *cazadores-turistas extranjeros*».

¿Y qué peculiaridades presenta Andalucía al respecto? ¿cómo se articula en concreto esta tipología con el «boom» cinegético andaluz? Varios hechos hay claros al respecto que conviene destacar:

1º La estructura social andaluza da pie para pensar que los llamados *cazadores distinguidos* en Andalucía deben tener más importancia que en el resto de España porque aristócratas y terratenientes poseen grandes fincas, muchos latifundios de sierra, excelentes para acotados, porque cuentan con una acendrada tradición al respecto, porque han dispuesto y disponen de privilegiados espacios cinegéticos (Marismas, Almoraima, Sierra Morena), porque han contado con preclaros cazadores naturalistas, como los ingleses Chapman y Buck (de los que luego hablaremos) catalizadores de la afición, porque es de suponer que sobre todo Sierra Morena atrae, por sus excelentes cotos, a distinguidos *nuevos cazadores urbanos* y *cazadores-turistas extranjeros*, como ocurre en espacios similares extremeños (28).

2º Por otra parte, es innegable la importancia notable en la caza andaluza del *modesto cazador urbano*, emigran-

(28) En todos los cotos de Badajoz los titulares urbanos de fuera de la provincia suponen el 14% respecto al número de cotos y el 17% respecto a su superficie, y los urbanos de Extremadura el 21 y 17,9% respectivamente, elevándose tales porcentajes para los cotos de caza mayor a 36,7-44,2% y 24,5-20,8%. Balabanian, O.: o.c., pp. 270-271.

te, cuyo cordón umbilical con el medio rural de origen no se ha cortado y que asiduamente practica la caza en su pueblo.

3º Y por último, supone muchísimo en la caza andaluza el *cazador modesto y el furtivo, rurales ambos*, cuya comprensión creo que sobrepasa los estereotipos que de ellos se hace en la literatura cinegética. Como dice Delibes la pieza «aún sigue siendo para ellos un trofeo y una succulenta merienda» (29), pero aún más, su práctica venatoria es expresión ininterrumpida en la historia andaluza de *actividades preagrícolas o recolectoras* a causa de la miseria rural (30) y que hoy vuelven a la patética actualidad por mor de la crisis económica. Es por lo que de estas actividades se ha podido afirmar recientemente «que ahora se practican más, por más gente y con más intensidad, de manera que de ser un complemento de renta a veces poco significativo se han ido convirtiendo en la parte principal de ésta». Hasta tal punto que para la gran mayoría de las familias jornaleras de Lebrija se ha calculado que el 30% de sus ingresos corresponde a la renta típica del trabajo por cuenta ajena, otro 30% a ingresos de paro comunitario y el 40% restante a estas actividades de economía subterránea y preagrícola (31). Comprenden tradicionalmente tales actividades prácticas cinegéticas y otras que no lo son, como las siguientes:

- Formas de pesca elementales en el Guadalquivir y otros ríos.
- Recogida de espárragos trigueros silvestres, palmito, altramuza, avellanas, alcaparrones y sus flores

(29) Delibes, M.: *Diario de un cazador*, Barcelona, Ediciones Destino, 1979, pág. 7.

(30) Ya en 1552 a propósito de la prohibición de la caza con hurón por el municipio de Jerez de la Frontera se protesta porque hay «muchos jentes pobres que se mantienen e sustentan con la dicha caza, porque en los dichos meses que davamos licencia para caçar no tenían labores ni labranzas ni otra cosa en que se ocuparen de ganar de comer, y sería morir de hambre la jente pobre y miserable que se mantienen con la dicha caza que matan para vender, y porque caçándose con huron... ningún daño ni perjuicio venía a la cria de dicha caza». Citado por Laredo Quesada, M.A.: o.c., pág. 207.

(31) Relaño, A.: «La busca». *Diario El País*, 29-I-1984, pp. 22-23.

(para encurtidos e industria de perfumería), higo chumbo, etc.

- Recogida de caracoles, hoy en competencia con los marroquíes y la crianza artificial.
- «Rebusca» de aceitunas, garbanzos, algodón, espigas, etc. tras la realización de las cosechas principales.
- Acopio de zumaque (planta antes utilizada en la curtiduría de pieles), que también era objeto de un cierto cultivo (32) y que es práctica hoy extinguida.
- Realización de rozas y limpia del monte en las dehesas mariánicas, fabricación de «cisco» o picón, carboneo y obtención de leña (33), hoy algunas de éstas con cierta revitalización a causa del encarecimiento del butano doméstico.

Pero entre estas actividades recolectoras ocupa un lugar preeminente la cinegética con prácticas frecuentemente furtivas y variadas como las siguientes:

- La del cazador modesto —artesano, pelentrín, mulero o jornalero— que tiene por objeto todas las especies, la pluma o el pelo, siendo con frecuencia a salto o rabo, incluyendo algunas propias del furtivismo (por ejemplo del conejo con hurón, lazo o cepo).
- Las del zorzal con trampa o percha, y utilizando como cebo la hormiga voladora o alada —«alúa»—.
- La de pajaritos de todas las especies con red, escopeta de perdigones o liria.

Estos dos últimos tipos de caza han sido tan intensos en los últimos años (por ser objeto algunas especies de comercio masivo para las pajarerías y para exportarlos co-

(32) Cabo Alonso, A.: «Cultivos que desaparecen del campo español: el zumaque». En *Homenaje al Excmo. Sr. D. Amando Melón y Ruiz de Gordejuela*, Zaragoza, Inst. de Estudios Pirenaicos e Inst. «Juan Sebastián Elcano» de Geografía, 1966, pp. 163-170.

(33) Actividades en pleno auge a finales del siglo XIX, y cuya intensidad amenazaba la destrucción de los bosques españoles, por lo que merecen un amplio comentario de Chapman, A. y Buck, W.J.: *La España Agreste. La Caza*. 2ª Ed castellana, Madrid, Ediciones Giner, 1982, pp. 29-30 (1ª Ed. inglesa de 1893).

mo «tapas» para bares a zonas de inmigrantes —Barcelona y Madrid— que no han perdido este hábito gastronómico) que se teme por la extinción de especies, antes abundantes, en amplias zonas, como el olivar subbético, donde es ya proverbial el silencio de sus campos.

Por otra parte, esta economía recolectora en Andalucía de siempre ha presentado una zona de promisión en las Marismas del Guadalquivir, a causa de su gran biomasa vegetal y animal y aislamiento, de forma que la sola enumeración de sus prácticas específicas evidencia su riqueza: recolección de piñones (existiendo la figura rural del «piñonero»), bellotas y acebuchinas; idem de cenizas de almajos —barrilla— para fabricar jabón y sosa; utilización de geofitos de agua dulce (eneas, cañas, juncos, castañuela y bayuncos) para la construcción de chozas y cestería; recogida de huevos de anátidas, sanguijuelas, galápagos, setas, etc.; y práctica de muy distintos tipos de pesca (34).

Corriendo pareja con lo anterior, la variedad de formas en la caza popular-tradicional marismeña, escasamente hoy vigentes y sólo como furtivismo, a causa del estricto control que pesa sobre las Marismas y su Parque de Doñana, ha sido grande y entre otras destacaban: aguarde, lanceo, resecho, rastreo, lazo, cepo, persecución con perros, atracción al charco con gasoil o aceite quemado, ojeo, reclamo, «chilla» y caza con hurón, con respecto a los mamíferos, y «cabestrillo», «caza al lubricán», técnica del cajón de madera, con aro de cemento o chapa y «caza a la bulla» con respecto a las aves (35).

En conclusión, pues, el reciente «boom» cinegético en Andalucía se fundamenta en los mismos tipos de cazadores que en el resto de España, pero creemos que presenta

(34) Reiteradas alusiones a estas actividades en Marismas y resto de Andalucía en Chapman, A. y Buck, W.J.: o.c., por ej. a los «piñoneros» en pág. 165, a los pajareros y buscadores de miel silvestre en pág. 198, a los recogedores de huevos de anátidas y de sanguijuelas en pág. 241. J. Ojeda en sus trabajos inéditos de las Marismas de Almonte sistematiza y valora la importancia de estas actividades. De él hemos recibido noticias valiosas.

(35) Sistematizados los tipos de caza popular-tradicional en trabajo inédito de Mulero Mendigorri, A. y Velasco Fuentes, R.; Cortesía de los autores.

matices específicos, provenientes de la pujanza tradicional del cazador distinguido, proliferación del cazador urbano emigrante y riqueza y persistencia de la caza popular, de carácter rural, furtiva o no, que aunque difícil de estudiar, es visible para el conocedor del campo y pueblos andaluces, y cuya importancia es inequívoca al margen de las estadísticas.

Observaciones sobre geografía cinegética española

No se ha hecho una geografía cinegética española ni tampoco los geógrafos españoles nos encontramos en disposición de hacerla con precisión por varios motivos: dejación de la Zoogeografía, que le ha de servir de base, a favor de los zoólogos (36), connotación exclusiva hasta ahora de la caza como actividad deportiva y no económica, escasez de estadísticas cinegéticas, carácter fuertemente «sumergido» de la economía de ella derivada, etc.

Pero, pese a ello, hoy estamos en disposición de presentar los grandes rasgos de la geografía cinegética española en base a una bibliografía e información variopinta y desigual que podemos sintetizar así: a) Algunos estudios estrictamente geográficos, específicos sobre el tema o en el contexto de análisis regionales (37). b) «Descripciones» de cazadores distinguidos-naturalistas, entre los que destacan las obras del Conde de Yebes y las de Chapman y Buck, con recurrencias útiles a geografismos, descripción de especies y técnicas de caza, etc. (38), c) Obra muy nu-

(36) Hasta tiempos recientes, no obstante, en los manuales de Geografía se incluía el correspondiente capítulo sobre Zoogeografía como ocurre en Dantin Cereceda, J.: *Resumen fisiográfico de la Península Ibérica*, 2ª Ed., Madrid, C.S.I.C., Inst. «Sebastián Elcano», 1948, pp. 282 y ss.

(37) Estudios específicos de geografía cinegética: Valle Buenestado, B.: «Los cotos de caza mayor en la provincia de Córdoba. Notas para su estudio geográfico». En *Medio Físico, Desarrollo Regional y Geografía*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1978, pp. 589-595; Martínez Garrido, E.: o.c.; López Ontiveros, A.; o.c.; Brunet Estarellés, P.J.: «Aspectes geogràfics i socials de la caça i dels vedats a Mallorca». En *Trabajos de Geografía*, nº 35, Miscelánea 1978-79, Universidad de Palma, pp. 25-34. Dentro de análisis regionales con cierta extensión en Alvarado Corrales, E.: o.c. y Balabanian, O.: o.c.

(38) Conde de Yebes: o.c. y Chapman y Buck, W.J.: o.c.

trida y encomiable del novelista M. Delibes por varias razones: su conocimiento directo del campo, la fauna y la caza; el concepto dinámico que tiene de las distribuciones de las especies y el especial cuidado que pone en la incidencia de factores físicos y humanos sobre los biotopos; y la agudeza de su observación geográfica (39). d) Afortunadamente se dispone también de algunos estudios serios sobre la caza, etología y alimentación de las principales especies —perdiz, ciervo, jabalí— en zonas claves de su geografía: Montes de Toledo y Sierra Morena (40). e) Literatura deportiva y de divulgación ecológica, a veces realizada por I.C.O.N.A., y en el primer caso con frecuencia, pese a su profusión, banal, inexacta y muy parcialmente aprovechable. f) Y por último la información estadística y administrativa del Ministerio de Agricultura, que versa sobre los extremos que hemos expresado en los cuadros anteriores. A la vista de toda esta información, aunque sucintamente (41), he aquí los rasgos básicos de la geografía cinegética española.

1º *En conjunto*, y como dijimos, la primera zona cinegética española es la región Centro, sobresaliendo en ella la provincia de Ciudad Real y Toledo. A ella sigue Andalucía, por obra de la importancia de Jaén y Córdoba, no siendo despreciable el significado de Extremadura.

Puestos a interpretar geográficamente estos datos se puede afirmar que los espacios hispánicos ecológicamente más idóneos para la caza mayor y menor corresponden a la montaña media de la mitad sur-peninsular —especialmente Montes de Toledo y Sierra Morena—, sus piedemontes y zonas de contacto con las zonas abiertas cerealistas y las dehesas. Lo cual a su vez se explica para la

(39) La obra cinegética de M. Delibes es copiosísima destacando por su interés geográfico el citado *El libro de la caza menor*.

(40) Entre algunos otros: Rodríguez Berrocal, J.: *Nota sobre algunos alimentos arbustivos del climax mediterráneo seleccionados por el ciervo: determinación por examen del contenido ruminal en el Cervus elaphus L.* Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, 15 pp., y López Giménez, R.: «Aportaciones al estudio de las explotaciones de caza mayor de Sierra Morena Occidental». *Archivos de Zootecnia*, vol. 21, nº 82, 1972 pp. 167-191.

(41) Desarrollado este aspecto en López Ontiveros, A.: o.c., pp. 281-284.

caza mayor por la idoneidad alimentaria y como guarida de dicha montaña a causa de la alternancia en ella de claros y «manchas» impenetrables, y por una similar idoneidad de los contactos entre sierras y llanuras para la perdiz roja. En último término por razones de medio físico y de articulación de los paisajes agrarios, estos espacios de la mitad sur de España han conseguido a la perfección esa variedad fundamental para la caza, que es lo que artificialmente —y con frecuencia sin éxito— persiguen los «amenagements» cinegéticos en zonas generalizadamente cultivadas, de monocultivo o de bosque impenetrable (42).

2º En concreto la *caza mayor* española cuantitativamente es hoy casi sólo de *ciervo* y *jabalí* (Cuadro II), principalmente en las zonas antes aludidas, existiendo también una *caza de altura* (cabra montés, rebeco, corzo, gamo, etc.), minoritaria y elitista por razones conservacionistas y que sigue siendo privilegio del cazador ilustre.

3º Respecto a la *caza menor* observaciones básicas por especies son las que siguen. Destacan en ella *liebre* y *conejo*, ecológicamente de acentuada ubicuidad, y que no obstante tienen alguna preferencia por las planicies de la Submeseta Norte y Sur y Andalucía Occidental. La *perdiz roja* está en la base de la gran expansión de la caza española, creándose miles de cotos con vistas a su captura (43), siendo su zona de preferencia los piedemontes de Sierra Morena y Montes de Toledo, por lo que al respecto destacan sobremanera en este tipo de caza las provincias de Toledo, Ciudad Real y Albacete, por este orden. La *codorniz* es muy abundante en la cuenca del Duero y sobre todo en Palencia y Burgos. Y por último, en la *otra caza volátil* destacan Baleares y Andalucía a causa de su idónea situación con respecto a la captura de las aves de paso en el itinerario Europa-Africa.

(42) Sobre este último tema vid. Birkan, M., Denis M. et Mallet, C.: «Les aménagements cynégétiques». B.T.I., 377-378, P6-GIB-07, pp. 157-183 y Lartiges, A. et Mallet, C.: «Conséquences sur le petit gibier de l'évolution de l'agriculture française». B.T.I. 377-378, P6-GIB-05, pp. 103-117.

(43) Exaltada reiteradamente la perdiz roja como pieza cinegética por M. Delibes, vid. especialmente el epígrafe a ella dedicado en *El libro de la caza menor*, pp. 67 yss.

Por otra parte articulando estas observaciones sobre caza mayor y menor con el análisis de las superficies acotadas provinciales y otros datos económicos y cinegéticos se puede concluir:

a) Los Montes de Toledo y Sierra Morena y su piedemonte septentrional se pergeñan como los cazaderos más importantes de España, lo que ya se había comprobado por otras vías.

b) Hay correlación nítida entre importancia de la caza y renta familiar disponible per cápita, de manera que no es cierto que todas las provincias pobres sean importantes cinegéticamente pero sí que la caza es especialmente importante en algunas provincias pobres.

c) Por la importancia y calidad que en algunas de estas últimas provincias tiene la caza —caso de Toledo, Ciudad Real, Albacete, Jaén, Córdoba, Cáceres, Badajoz— sus monterías y ojeos atraen cazadores ricos de toda España y cazadores-turistas extranjeros, pero existe también respecto a ellas una cierta especialización en relación con la demanda urbana de caza: Burgos respecto a centros urbanos del País Vasco; Teruel, Cuenca y Albacete respecto a Valencia y Alicante; Jaén y Córdoba respecto a los centros urbanos andaluces; y el cinturón de provincias pobres en torno a Madrid —hoy especialmente las de la Submeseta meridional— con relación a la demanda de esta metrópolis.

Por último esta geografía cinegética obedece a unas causas físicas y humanas, que son explicativas también del reciente «boom» cinegético y que pasamos a sintetizar. En primer lugar éste obedece a causas comunes a la expansión recreativa de los últimos decenios, y esencialmente son tres: descenso de horas de trabajo y aumento del tiempo del ocio, profusión de *week-ends* e incluso práctica del llamado *flex-time*; aumento de renta sobre todo en medios urbanos e incremento de la movilidad a causa de la generalización del automóvil individual (44).

(44) Simmons; I.G. y Tanner, M.F.: l.c.

Pero junto a ellas el «boom» cinegético se apoya en causas específicas para España: su medio físico profusamente serrano, el vaciamiento de extensas zonas por emigración, la existencia en zonas montañosas de una estructura de gran propiedad muy adecuada para los acotamientos, la crisis agraria y ganadera de estos mismos espacios, la ordenación por la Administración de los montes con criterios no exclusivamente economicistas, la permisividad legal cinegética y la escasa fiscalidad sobre los cotos (45). Todas estas razones, en suma, han coadyuvado al reciente «boom» cinegético, pero obsérvese como unas impulsan la demanda urbana y otras —las de medio físico, demográficas y agrarias— estimulan la oferta en las provincias más pobres que son las más montuosas, las despobladas por la emigración, las más latifundistas y las de empresas ganaderas en quiebra por la crisis agraria. Todas ellas, pues, conformadoras de la geografía cinegética española.

La actividad cinegética andaluza a finales del siglo XIX

Dentro del anterior panorama español y probada la gran importancia cinegética de Andalucía, pasamos a diseñar los rasgos de su geografía cinegética, analizando para ello la situación a finales del siglo XIX y en el momento actual.

Afortunadamente para la primera fecha —1893— contamos con una obra cinegética de gran importancia, la *España Agreste* de Chapman y Buck (46), que presenta una excelente instantánea de la caza andaluza de entonces. Sus autores, con medios abundantes materiales y personales

(45) Véanse por extenso estas razones en López Ontiveros, A.: o.c., pp. 284 y ss.

(46) La primera edición del libro es de 1893, con el título de *Wild Spain-España Agreste*, siendo publicado en castellano en 1963 en edición muy restringida, y posteriormente en 1982. Sus autores Abel Chapman (1851-1929) y J. Buck (1843-1917), notables representantes de la sólida oligarquía británica de la época y grandes viajeros, son hoy clásicos de la bibliografía cinegético-naturalista. Y cuando publican la obra aludida llevan más de veinte años en España y sobre todo en Andalucía por lo que la conocen perfectamente. Son también autores de otra obra, *Unexplored Spain*, 2ª edic. Madrid, Incafo, 1978, 416 pp. (la 1ª ed. es de 1910).

(47), recorren buena parte de España y sobre todo Andalucía, y componen una obra anómala por su contenido dentro de la abundantísima literatura andaluza de viajes de extranjeros del siglo XIX. En efecto, ésta se centra en una visión urbana, artística, histórica y folklórica de Andalucía —es cuando se forja la imagen tópico-turística de la región— (48) pero Chapman y Buck evitan «sistemáticamente los caminos ya trillados y tratan de describir algunas de las regiones más apartadas y desconocidas de España», «sin entrar a tratar la historia, antigüedades, etc. del país». Aunque tampoco pueden evitar cierto desprecio y exaltación tópica, como era norma, afirmando, por ejemplo: «nuestros temas se centran en la vida salvaje y *ferae naturae* de la Península Ibérica, incluyendo en la segunda expresión, por una extensión de su significado el bandolero y el gitano, junto con algunas observaciones suplementarias sobre Agricultura» (49).

De acuerdo, pues, con esta visión cinegética e informaciones complementarias, Andalucía era entonces un paraíso cinegético, en primer lugar, por *razones permanentes* y de *medio físico*:

1) Su gran extensión, su gran variedad de biotopos, la profusión de sus sierras, porque no hay ningún sitio en Europa «con tales grados extremos de clima y paisaje» y donde el «ártico y trópico están tan cercanos» (50).

2) Su excelente «renta de situación» que la configura como confluencia de las regiones mediterráneas y atlántica y último gran eslabón europeo en las rutas migratorias de las aves Eurasia-Africa, siendo además una de las más

(47) Por ejemplo en Sierra Bermeja «teníamos —dicen— a sueldo veinte montañeros» y «para abrir un paso adecuado fue necesario sacrificar 50 ó 60 pinos grandes y más de 100 pequeños»; y en las Marismas para cazar patos traen de Gran Bretaña un cañón. Chapman-Buck: o.c., pp. 125 y ss.; y 265 y ss.

(48) Argumento fundamental del artículo de Heran, F.: «L'invention de l'Andalousie au XIX^e s. dans la littérature de voyage. Origine et fonction sociales de quelques images touristiques». En Bernal, A.M. y otros: *Tourisme et développement regional en Andalousie*, París, Editions E. DE Boccard, 1979, pp. 21-49 (hay traducción castellana).

(49) Chapman-Buck: o.c., pág. 15.

(50) Chapman-Buck: o.c., pág. 20.

importantes áreas de invernada y cría de acuáticas de Europa, lo que conviene especialmente a las Marismas del Guadalquivir.

Pero la gran riqueza cinegética de la Andalucía decimonónica obedece también a *razones de tipo humano*, también permanentes y estructurales unas y cambiantes y hoy periclitadas otras. Y el hecho fundamental respecto a ello que tanto maravillaba a Chapman y Buck era que se trataba de una tierra de «paisaje casi impoluto» (51), ya porque en las llanuras se practicaba una agricultura «primitiva», compatible con la fauna cinegética, ya porque sus sierras y marismas eran sobremanera «agrestes». He aquí unos textos, entre muchos, que prueban estas aseveraciones. Respecto a la agricultura: «...la vida moderna de esta Andalucía agrícola del siglo XIX es relativamente desconocida...» y en ella «el cultivo primitivo deja imperturbable al gigante de las aves de caza europeas, a la avutarda, expulsada del septentrión por los modernos métodos de cultivo», haciéndose caso omiso «en la agricultura, cría de ganado y otras actividades campestres de los rudimentos de los modernos sistemas, riego, desecamiento de tierras, etc.» (52).

Lo que traduciéndolo a un lenguaje más geográfico, y de acuerdo con los conocimientos que hoy tenemos, quiere decir: a) Que en las *extensas campiñas*, y sobre todo en la Depresión del Guadalquivir, se practicaba generalmente un sistema de cultivo muy extensivo, cultivo al tercio, con siembra de cereal cada tres años y descanso cada dos con barbecho y erial, con ausencia por supuesto de inputs químicos y mecanización. Lo que facultaba perfectamente el desarrollo de la caza menor: liebre, conejo, perdiz, codorniz, avutarda. b) Que las *zonas húmedas* de marismas, de riberas fluviales y de lagunas endorreicas béticas conservaban en buena medida su vegetación higrófila o de ribera y que por tanto albergaban abundante avifauna. Las Marismas del Guadalquivir, como veremos, cons-

(51) La expresión, del prólogo de Mora-Figueroa a la obra de Chapman-Buck: o.c., pág. 11.

(52) Chapman-Buck: o.c., pp. 22, 23 y 195.

tituían un ejemplo antológico de ellas. c) Que ello, no obstante, no era incompatible con puntuales refugios montañosos superpoblados y superexplotados —hecho normal en el mundo mediterráneo— como acaecía con las Alpujarras, que Chapman y Buck encuentran cultivadas hasta el último palmo de terreno, abancaladas sus laderas pedregosas e inclinadas hasta donde «una piedra rodaría», superpobladas a base de viviendas trogloditas —«asquerosos agujeros»—, diezmadas por las epidemias (53).

Pero, por otra parte, este último hecho era excepcional porque la *montaña andaluza* en general estaba des poblada y baldía y sólo era transitada, aparte la guardia civil, por carboneros, pastores, arrieros, pajariteros y serranos furtivos, contrabandistas y bandoleros, de lo que «surge su encanto perenne que descubre el viajero, un soplo refrescante de *laissez-faire* y la ojeada a una época remota de la que no se puede disponer en ninguna otra parte de Europa» (54). Lo que evidentemente no sólo propiciaba una abundancia de caza sino también de lobos, de enormes hordas de buitres, que a causa de su voracidad, atestiguan «la existencia de condiciones de atraso y de indiferencia en las tierras que habitan», de especies hoy extintas, si bien para algunos casos ya se avecinaba una drástica reducción «a causa del veneno que los pastores esparcen en el monte contra los lobos» (55).

Este despoblamiento, que en general no sólo afecta a las zonas montañosas sino también a las llanuras, tiene unas causas concretas, entre las que destacan: 1) Estructura del poblamiento muy concentrado y distante y en grandes pueblos —es el tema tan sugerente de las «agrovillas» o «grandes aldeas agrícolas»— que en general en toda la España del Sur han engendrado tal «odio a la vida rural inherente en el alma hispana», que «nadie excepto los más pobres

(53) Chapman-Buck: o.c. pág. 210.

(54) Chapman-Buck: o.c. 23 y 28 y ss. Y coincidente totalmente con ellos Bernaldo de Quirós, C. y Ardilla, L.: *El Bandolerismo Andaluz*, 2.^a Ed., Madrid, Ediciones Turner, S.A., 1973 (1.^a Ed. de 1931) que en el cap. VII, pp. 61 y ss. describen majestuosamente la falta de comunicaciones y soledades de las montañas andaluzas, en especial de Sierra Morena «rebelde y misteriosa».

(55) Chapman-Buck: o.c., entre otras pp. 130, 131, 194 y 211.

viven fuera de los límites de su ciudad y pueblo», existiendo «enormes extensiones de campo... abandonadas a la naturaleza, a los animales salvajes y a las aves» (56). 2) Inseguridad endémica de este campo durante todo el siglo XIX a causa del bandolerismo, agitaciones campesinas anarquistas y contrabando (sobre todo en las cercanías de Gibraltar) (57). 3) E insuficiente y mala infraestructura viaria (58). Sorprendentemente estas causas son muy similares a las que Carrión y Bernaldo de Quirós darán poco después y más ordenadamente para explicar respectivamente el latifundismo y el bandolerismo andaluces (59).

Pero este aislamiento y soledad de los espacios andaluces alcanzaba su cénit en las Marismas del Guadalquivir, enorme espacio «desprovisto de pueblos», «vacío en el mapa», que por su riqueza biogeográfica de todo tipo era un auténtico paraíso para el cazador naturalista, y por ello buena parte del libro de Chapman y Buck está dedicado a describir sus excursiones y peripecias por este espacio privilegiado, cuyo control venatorio además ejercieron de 1872 a 1912 como «escriturarios» del Coto de Doñana (60).

En conclusión, pues, a finales del siglo XIX cinegéticamente en Andalucía no se había producido una exurbanización similar a la centroeuropea detectada antes en el texto de Kautsky, y en sus montañas, marismas e incluso campiñas la caza era abundante no sólo por razones favorables de tipo físico y de situación, sino también por sus sistemas y estructura agraria, tipo de poblamiento, inseguridad rural y sistema viario.

Evolución reciente de la geografía cinegética andaluza

Los condicionamientos analizados durante el siglo XX han cambiado unos y permanecen otros, lo que pasamos

(56) Chapman-Buck: o.c., pp. 20-27.

(57) Son muy numerosas las alusiones en Chapman-Buck, o.c., a incidentes de los tres tipos, por ejemplo pp. 27, 29 y ss., 127, 156-157.

(58) Chapman-Buck: o.c., pág. 117.

(59) Carrión, P.: *Los latifundios en España. Su importancia, origen, consecuencias y solución*, 2ª ed., Barcelona, Editorial Ariel, 1975, pp. 282 y ss. y 293 y ss. y Bernaldo de Quirós, C. y Ardilla, L.: o.c., capt. VIII sobre «La estructura social de Andalucía», pp. 76 y ss.

(60) Prólogo a Chapman-Buck: o.c., pág. 12.

a analizar si bien distinguiendo entre campiñas, zonas húmedas y montañas.

A) *La evolución en las campiñas cerealistas.* Todas las transformaciones experimentadas en estos espacios han coadyuvado a su empobrecimiento cinegético, a saber: consumación casi absoluta de las roturaciones, expansión vigorosa del regadío, configuración de monocultivos comarcales e incluso subregionales de olivar, viñedo y cereal, sustitución en este último del cultivo al tercio por el año y vez de barbecho semillado que en realidad es cultivo sin intermisión, generalización de la mecanización y los inputs químicos. Quizás los rasgos sintéticos a nuestros efectos de esta evolución sean los de la tendencia a la uniformidad y a un cierto intensivismo, incompatibles con el fomento de la fauna cinegética por lo que los espacios cultivados sólo ofrecen al venador escasas especies de caza menor y desde luego dichos espacios cultivados suponen poco en relación con la importancia cinegética que sigue ostentando Andalucía en el contexto español.

B) *La problemática de las zonas húmedas.* Sin entrar en el tema de su definición (61), baste para constatar su importancia, el detalle del «avance de inventario de zonas húmedas andaluzas» (62), que está realizando el I.C.O.N.A., y que comprende láminas de agua de más de 0,2 Ha, que es:

Tipos	Total Andalucía		Cuenca del Guadalquivir	
	Nº	Ha.	Nº	Ha.
Lagunas	697	8.748	464	5.041
Marismas	16	90.541	3	63.435
Salinas	20	14.050	13	105
Embalses	122	29.850	58	19.835
Total	855	143.189	538	88.416

(61) Vid. para la problemática de la definición de las zonas húmedas Llamas Mardurga, M.R.: «Notas sobre peculiaridades de los sistemas hídricos de las zonas húmedas». En *Las zonas húmedas en Andalucía*, Monografías de la Dirección General del Medio Ambiente, Madrid, M.O.P.U., pp. 77-85.

(62) Vélez Soto, F.: «Inventario de las zonas húmedas andaluzas». En *Las zonas húmedas en Andalucía*, o.c., pág. 20.

Obsérvese en el cuadro, que aún teniendo en cuenta, como veremos, la regresión de las zonas húmedas, éstas siguen siendo numerosas y extensas, a causa principalmente de la gran superficie de las Marismas del Guadalquivir, y por la abundancia de lagunas endorreicas en la Depresión Bética (63), que contrasta con la escasez de las de origen dunar y alimentadas por la capa freática, como las de Huelva, y las de carácter tectónico o de origen glaciario de las Béticas (64).

Sin duda alguna estas zonas húmedas se han reducido mucho en el siglo XX, con la excepción de los embalses, en gran medida de este período. Y esta evolución regresiva encaja perfectamente con la tendencia general de «bonificación» agrícola de las llanuras mediterráneas en este período (65), que en nuestro caso ha sido instrumentada por una legislación sobre zonas húmedas preconizadora de su privatización, saneamiento —por la amenaza de propagación en ellas del paludismo— y colonización agraria, como se ha probado con justeza recientemente (66). En efecto, la Ley de Aguas de 1879 califica las lagunas, terrenos pantanosos o encharcadizos como bienes de dominio privado y a toda costa ha impulsado su desecación y saneamiento, por lo que apenas si existe en Andalucía —y en España— una laguna o zona húmeda cuya «bonificación» no se haya al menos proyectado. Y aunque la Ley de Puertos de 1928 califica como demaniales las marismas, incorporándolas a la zona marítimo-terrestre, sin embargo también estatuye que el Estado concederá autorizaciones para que sean desecadas, cultivadas o aprovechadas las marismas del Estado o del dominio público. Y para mayor inri la Ley de desecación de lagunas, marismas y terrenos pan-

(63) Pionero en el estudio del endorreísmo bético fue el geógrafo Dantín Cereceda, J.: «La aridez y el endorreísmo en España. El endorreísmo bético». *Estudios Geográficos*, n.º 1, 1940, pp. 74-117.

(64) Clasificación, descripción y problemática de las zonas húmedas andaluzas en Senra, A.: «Evolución y situación actual de las zonas húmedas andaluzas». En *Las zonas húmedas en Andalucía*, o.c., pp. 23-41.

(65) Vid. entre otros Planhol, X. de et Rognon, P.: *Les zones tropicales arides et subtropicales*, París, Librairie Armand Colin, 1970, pp. 392-393.

(66) Borja Cardelus y Muñoz Seca: «Legislación española sobre zonas húmedas». En *Las zonas húmedas en Andalucía*, o.c., pp. 5-12.

tanosos de 1918 preconiza la desecación de ambos conjuntos y establece una amplia gama de beneficios fiscales y ayudas económicas con tal fin.

Como sorprendentemente toda esta legislación sigue vigente, aunque algo matizada, el resultado ha sido la desaparición de muchas zonas húmedas —sobre todo en el período del «desarrollismo» de los años sesenta—, con ejemplos espectaculares como el de la laguna de la Janda en Cádiz, conjunto de Lentejuela en Sevilla y el importante cercenamiento de las Marismas del Guadalquivir (67). Para estas últimas, que por su importancia merecen una alusión, Menanteau (68) ha probado cómo en particular desde principios del siglo XX la acción indirecta (desforestación, cultivos, erosión del suelo...) y la directa (rectificación del cauce del Guadalquivir y desecación de las marismas para usos agrícolas) del hombre han sido en ellas más fuertes que la de los agentes naturales, apartando a gran parte de esta llanura palustre de las inundaciones cíclicas marina y fluvial, bien por desecación en virtud de casi medio centenar de proyectos que se hicieron a tal efecto, bien por la aludida rectificación del cauce.

Por tanto, y a tenor de la evolución expuesta, pese al gran número de zonas húmedas de Andalucía, no existe ya nada que se parezca a aquel paraíso cinegético que Chapman y Buck encontraron en las Marismas del Guadalquivir y en general en todas las zonas húmedas. Desaparecidas algunas, atenazadas todas por el medio agrícola circundante, contaminadas por los desechos industriales y urbanos y por los productos químicos agrícolas, se debaten entre la aniquilación y el proteccionismo estricto —cada vez más pujante— que por supuesto también prohíbe la caza. De aquí, que pese a que Andalucía siga siendo

(67) Lagunas existentes y desaparecidas en Andalucía en Senra, A.: o.c., pág. 33.

(68) Menanteau, L.: «Evolución histórica y consecuencias morfológicas de la intervención humana en las zonas húmedas: el caso de las Marismas del Guadalquivir». En *Las zonas húmedas en Andalucía*, o.c., pp. 43-76 y su tesis doctoral *Les Marismas du Guadalquivir, exemple de transformation d'un paysage alluvial au cours du Quaternaire récent*, Univ. París, Sorbonne (th. en géogr.), 1982, Tome I 254 pp., Tome II 101 fig.

la primera región española en capturas de «otra caza volátil», eso sólo demuestra el raquitismo del resto, y desde luego la importancia cinegética de Andalucía hoy tampoco se debe a la avifauna de sus zonas húmedas.

C) *El significado de la caza en la montaña andaluza.* Inequivocamente dicha importancia le proviene a nuestra región de sus montañas y serranías y especialmente de Sierra Morena. Aunque ni siquiera de toda ella (69) sino especialmente del sector mariánico cordobés y jiennense, como reiteradamente se ha probado en epígrafes anteriores, y como para Córdoba ha explicitado Valle Buenestado (70). ¿Y qué ha pasado y cómo son estos medios montanos y sobre todo mariánicos para que ello sea así?

Vaya por delante que Sierra Morena ecológicamente —y como también se ha aludido— es excelente espacio para la caza, en especial la mayor, que su poblamiento muy ralo la ha preservado de cualquier fenómeno exurbanizador pronunciado y que su estructura agraria es muy idónea para los cotos de caza mayor, no sólo por sus eriales generalizados sino también por las características dimensionales de las parcelas (577 Ha de media en la Sierra Morena cordobesa y predominio de los intervalos comprendidos entre 500 y 3.000 Ha), y por la estructura de propiedad (744 Ha) de media e incluso significado porcentaje de fincas de más de 3.000 Ha).

Pero no se hubiera expandido tanto la caza en estos espacios si no hubiesen incidido los efectos de la profunda crisis agraria. En efecto, en los años subsiguientes a la guerra civil, al amparo de mano de obra abundante y barata y escasez de productos alimenticios, las sierras conocen un cierto esplendor e incluso presión de actividades recolectoras (carboneo, leña, rozas de monte), forestales (entresacas de bosques y repoblaciones), agrícolas (cerealicultu-

(69) Por ejemplo en trabajo inédito sobre la caza en la Sierra Morena sevillana J. Balsera prueba la exigüidad de la caza en este sector.

(70) Valle Buenestado, B.: o.c. y su tesis doctoral inédita *Los Pedroches (Estudio de Geografía Agraria)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba, 1983, pp. 904 y ss., cuyas observaciones son básicas para cuanto sigue sobre la caza en la Sierra Morena cordobesa.

ra muy extensiva e incluso expansión del olivar) y ganaderas (sobre todo de caprino y porcino). Pero a partir de los años sesenta esta economía va a quebrar ruidosamente por las razones generales de emigración de mano de obra y subida de los salarios y por las particulares de imposibilidad de mecanizar la agricultura, peste porcina y poca demanda de caprino en ganadería, erosión prematura de suelos en la explotación forestal, marginalidad de las actividades recolectoras. Luego por todo ello, como dice Valle Buenestado, no sólo se produce una profunda crisis sino una auténtica quiebra de explotaciones y actividades serranas.

Y este es precisamente el momento en que la alternativa va a venir de mano de la explotación cinegética, que no sólo optimiza los favorables condicionamientos físicos y estructurales existentes para la caza, sino que responde a una demanda urbana generalizada, que está dispuesta a pagar dicha caza, a organizarla comercialmente, a comprar fincas con tal finalidad e incluso a obtener plusvalías por revalorización en este tráfico jurídico.

En conclusión, y por todas estas razones sintéticamente expuestas, la importancia actual de la caza andaluza se apoya fundamentalmente en sus sierras y especialmente en Sierra Morena, que en su sector centro-oriental es la única que se sigue pareciendo algo a las soledades y excelentes cazaderos que generalizadamente existían a finales del siglo XIX en casi todo el solar andaluz.

RESUMEN

La importancia antropológica de la caza fundamenta su ininterrumpida continuidad histórica. Pero recientemente en España dicha actividad se ha impulsado sobremanera como moderna manifestación de la outdoor recreation. En este contexto, Andalucía —y sobre todo las provincias de Jaén y Córdoba— se pergeña como la segunda región cinegética española, tras la Submeseta Sur. Este «boom» cinegético, por otra parte, reclama el análisis de los tipos de cazadores que lo han impulsado y los rasgos de la geografía cinegética española. En ambos temas Andalucía se comporta de forma bastante peculiar, intentando el artículo desentrañar esa especificidad, así como la reciente evolución de la actividad cinegética andaluza desde finales del siglo XIX hasta el momento actual, haciendo hincapié en las implicaciones agrarias que ello conlleva.

Palabras claves

Outdoor recreation o rural recreation; actividad cinegética; geografía cinegética; caza mayor; caza menor; actividades preagrícolas; expansión agrícola; crisis agraria de la montaña media; España; Andalucía; Sierra Morena; Marismas del Guadalquivir; Montes de Toledo.

RÉSUMÉ

L'importance anthropologique de la chasse, jette les fondements de son ininterrompue continuité historique. Mais, récemment en Espagne, cette activité c'est vue extrêmement poussée, en tant que moderne manifestation de la outdoor recreation. Dans ce contexte, l'Andalousie —et surtout les provinces de Jaén et Cordoue s'esquisse comme seconde région cynégétique espagnole, derrière la Submeseta Sur. D'autre part, ce «boom» cynégétique, demande l'analyse des deux types de chasseurs qui l'ont poussé, et l'analyse des traits de la géographie cynégétique espagnole.

Dans les deux sujets, l'Andalousie se comporte d'une façon assez particulière, et l'article essaie de percer cette spécificité, ainsi que la récente évolution de l'activité cynégétique andalouse, depuis la fin du XIX siècle jusqu'à présent, en mettant l'accent sur les implications que ceci comporte.

Mots Clés

Outdoor recreation ou rural recreation; activité cynégétique; géographie cynégétique; gros gibier; menu gibier; activités pré-agricoles; expansion agricole; crise agraire de la montagne moyenne; Espagne; Andalousie; Sierra Morena; Marais du Guadalquivir; Monts de Tolède.

SUMMARY

The anthropological importance of hunting is based on its uninterrupted historical continuity. Recently in Spain, this activity has been greatly promoted as the modern manifestation of outdoor recreation. In this context, Andalusia, specially

the provinces of Jaen and Cordoba, are becoming the second Spanish cynegetic region, second to the southern sub-plateau. On the other hand, such cynegetic boom should analyze the type of hunters promoting it and the main features of the Spanish geography as to gaming grounds. On both subjects, Andalusia behaves in quite a peculiar manner, and this article tries to untangle this field as well as the evolution of game hunting in Andalusia from the end of the 19th century to the present moment, stressing the agrarian implications involved.

Key Words

Outdoor recreation, cynegetic activity, game geography, big game hunting, small game hunting, preagricultural activities, agricultural expansion, agrarian crisis of mid mountain ranges, Spain, Andalusia, Sierra Morena, the Guadalquivir River salt water marshes, the Toledo mountain range.